ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 21

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 16 AGO 2024

VISTO el expediente CC N° 377/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de un (01) reloj biométrico destinado a la planta potabilizadora de la ciudad de Tolhuin, solicitado por el Jefe del Área Informática y Comunicación dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 332.600,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 1712/2024, el Jefe del Área Informática y Comunicación, ha solicitado la autorización para la presente adquisición, ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que el suscripto ha tomado debidamente intervención, autorizando la presente tramitación.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 121/2024 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal de la Sra. DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 3905/2024, se recepcionó pedido de cotización de la firma unipersonal de la Sra. DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 334.000,00.-).

Que a fs. 14 vta., el Jefe del Área Informática y Comunicación, ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal de la Sra. DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 121/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal de la Sra. DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 334.000,00.-), la adquisición de un (01) reloj biométrico destinado a la planta potabilizadora de la ciudad de Tolhuin, solicitado por el Jefe del Área Informática y Comunicación dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.9., de la 2600UC y 2606UG,

2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 1419/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 121/2024, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal de la Sra. DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 334.000,00.-), la adquisición de un (01) reloj biométrico destinado a la planta potabilizadora de la ciudad de Tolhuin, solicitado por el Jefe del Área Informática y Comunicación dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge según del gasto autorizado en la Nota de Pedido N° 177, por la suma total de PESOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($1.400,00).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.9., de la 2600UC y 2606UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 368 / 2024.-

C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.